



Honorable Concejo Deliberante
CRESPO - ENTRE RÍOS

DECRETO N°08/16.-

Crespo – E.Ríos, 28 de Septiembre de 2016.-

VISTO:

La existencia de diferentes notas y proyectos que ingresaron a este Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que dicha documentación ha sido tenida en cuenta por parte de las distintas comisiones que integra este Concejo Deliberante y no existe razón de mantenerlas en Comisión.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Disponer el pase a archivo de acuerdo a lo expresado en el Considerando, de la siguiente documentación:

- Nota de SUOYEM por venta de terreno donado y presupuesto de obras para terminación de la sede.
- Nota de vecinos de calle Otto Sagemüller y Alberdi manifestando la preocupación por venta de bebidas alcohólicas en el local nocturno.
- Nota del Sr. Anselmo Galli recabando diversa información.
- Nota del Centro Comercial solicitando controles por ruidos ocasionados por boliches y control de limpieza del carribar.
- Nota del Sr. José Luis Fredes solicitando se dé curso al proyecto de Ordenanza “Buenas Prácticas de Consumo”

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-